

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TITULO II DE LA LEY 20.898**

X REGULARIZACION EDIFICACIÓN MICROEMPRESA REGULARIZACION EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

REGION IV



Ilustre Municipalidad de
La Serena

X URBANO RURAL

Nº DE PERMISO
78
Fecha
27.02.2019
ROL S.I.I.
0233-09

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de Ley Nº 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 011 de fecha 07-01-2019
- C) Los antecedentes exigidos en el título II artículo 6° de la Ley 20.898
- D) El giro de ingreso municipal Nº 2263 de fecha 26-02-201 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el Permiso y Recepción definitiva de la edificación existente corresponde a MICROEMPRESA INOFENSIVA (microempresa inofensiva/equipamiento social) con una superficie de 140,15 m² destinada a OFICINAS ubicada en GREGORIO BUSTAMANTE CERDA (condominio/calle/avenida/pasaje) Nº 1952 Lote Nº A manzana localidad o loteo POB. JOSÉ MANUEL BALMACEDA sector URBANO (urbano/rural) De conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FRANCISCO JAVIER LEYTON LEYTON	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
3.- Individualización del Arquitecto o profesional competente (ver nota):	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE / PROFESIÓN	R.U.T.
JORGE EMILIO GODOY CORTÉS / ARQUITECTO	[REDACTED]

NOTA: Según letra C Artículo 6° de la Ley 20.898 según artículo 17° de la L.G.U.C.

PNP/JSM.-



PATRICIO MÚÑEZ PÁREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA